

Ley que designa con el nombre de Winston
Churchill una de las calles o avenidas de
Sto. Dgo. de Guzman,

#176

#157
 SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

18 - 5 - 67

GOBIERNO DOMINICANO



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO: Que cuando encontrábase Gran Bretaña y sus aliados al borde de la derrota en la Primera Guerra Mundial, le fué confiada a éste ilustre hombre la cartera de las municiones, esencial para convertir el peligro en victoria. Y cuando el nazismo desató sobre todo el globo la segunda guerra, hubo de asumir la batuta de la armada hasta guiar a Inglaterra, a los aliados y el mundo libre a través de la sangre, el sudor y las lágrimas hasta el triunfo sobre esa pesadilla que amenazó con sepultar la civilización.

CONSIDERANDO: que el notable estadista, político y escritor británico universalmente considerado como una de las grandes figuras mundiales de éste siglo, no ha sido merecedor por el pueblo dominicano, de las distinciones de que hombres como éste son acreedores.-

VISTA: La Ley No.49 de fecha 9 de noviembre de 1966

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo Primero: Se designa una de las calles ó avenidas de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana, con el nombre de Sir Winston Churchill.

Artículo Segundo: Se denomina "Winston Churchill" la avenida en construcción que se extiende desde la Avenida Ciudad de Sarasota hasta la Carretera Duarte, pasando dicha avenida por los Ensanches Evaristo Morales, Plantini y Paraíso de esta ciudad.-

Artículo Tercero: El Poder Ejecutivo queda encargado de tomar todas las medidas de lugar para que la inauguración de la referida avenida, cuando tenga efecto, constituya un testimonio elocuente de admiración y agras-

EL CONGRESO NACIONAL

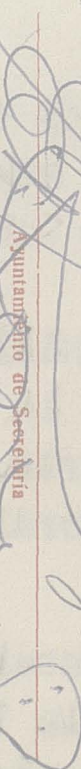
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



LEGISLATURA DEL Ord. 1967
REGISTRADA con el Número 1969

en el folio 29 del Libro Letra B de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
por la Cámara de Diputados, y consta de 10
hojas escritas a máquina
a razón de dos espacio interlineales.

Ciudad Santiago R. D. 11 de Mayo de 1967


Ayuntamiento de Secretaría

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

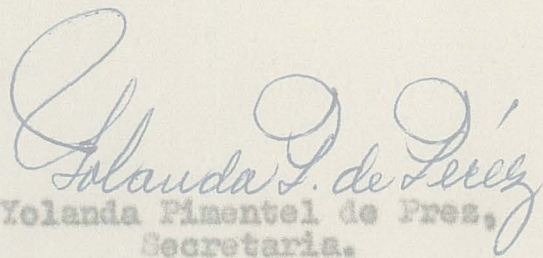
CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de ley que designa con el nombre de Winston Churchill una de las calles o avenidas de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana. PAG. 2.

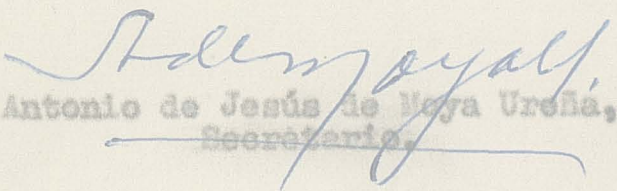
de mayo del año mil novecientos sesenta y siete; años 124 de la Independencia y 104 de la Restauración.

FDOS.: Patricio G. Badía Lara, Presidente; Domingo Porfirio Rojas Nina, Secretario y Caridad R. de Sobrino, Secretaria.

DADA, en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y siete; años 124 de la Independencia y 104 de la Restauración.


Yolanda Pimentel de Prez,
Secretaria.


Rodolfo Valdez Santana,
Presidente.


Antonio de Jesús de Moya Ureña,
Secretaria.



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO: Que cuando encontrábase Gran Bretaña y sus aliados al borde de la derrota en la Primera Guerra Mundial, le fué confiada a éste ilustre hombre la cartera de las municiones, esencial para convertir el peligro en Victoria. Y cuando el nazismo desató sobre todo el globo la segunda guerra, hubo de asumir la batuta de la armada hasta guiar a Inglaterra, a los aliados y el mundo libre a través de la sangre, el sudor y las lágrimas hasta el triunfo sobre esa pesadilla que amenazó con sepultar la civilización.

CONSIDERANDO: Que el notable estadista, político y escritor británico universalmente considerado como una de las grandes figuras mundiales de éste siglo, no ha sido merecedor por el pueblo dominicano, de las distinciones de que hombres como éste son acredores.

VISTA: La Ley No.49 de fecha 9 de noviembre de 1966

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo Primero: Se designa una de las calles ó avenidas de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana, con el nombre de Sir Winston Churchill.

Artículo Segundo: Se denomina "Winston Churchill" la avenida en construcción que se extiende desde la Avenida Ciudad de Sarasota hasta la Carretera Duarte, pasando dicha avenida por los Ensanches Evaristo Morales, Piantini y Paraíso de esta ciudad.

Artículo Tercero: El Poder Ejecutivo queda encargado de tomar todas las medidas de lugar para que la inauguración de la referida avenida, cuando tenga efecto, constituya un testimonio elocuente de admiración y agradecimiento hacia el fenecido estadista Winston Churchill.

Artículo Cuarto: Se encarga al Ayuntamiento del Distrito Nacional, dar fiel cumplimiento a las disposiciones de la presente ley.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

Por LEGISLATURA *Ord. de* 1967

REGISTRADA AL No. 175

en el folio..... del libro letra.....

No..... de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de.....

hojas escritas en máquina a razón de dos es-

pacios interlineales.

Santo Domingo, 18 de mayo, 1967

[Signature]
Jefe de las Oficinas del Senado




CONGRESO NACIONAL

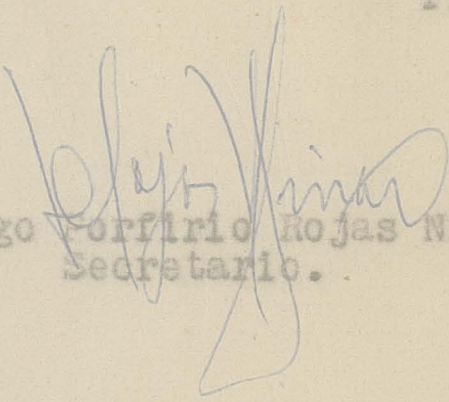
ASUNTO: Prot.de ley que designa con el nombre de Winston Churchill una de las calles o avenidas de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Capital de la Rep.Dom. PAG. 2

decimiento hacia el fenecido estadista Winston Churchill.

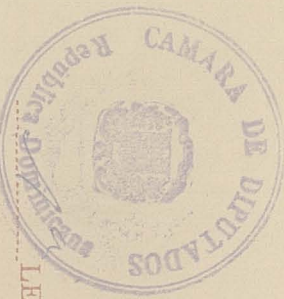
Artículo Cuarto: Se encarga al Ayuntamiento del Distrito Nacional, dar fiel cumplimiento a las disposiciones de la presente ley.


DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y siete; años 124 de la Independencia y 104 de la Restauración-


Patricio G. Badía Lara,
Presidente.


Domingo Porfirio Rojas Nina
Secretario.


Caridad R. de Sobrino,
Secretaria.



LEGISLATURA DEL Ord 1967
REGISTRADA con el Número 169
en el folio 98 del Libro Letra B de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
por la Cámara de Diputados, y consta de 103
hojas escritas a máquina
a razón de dos espacios interlineales.
Ciudad Trujillo, P. R. D. 11 de Mayo 1967

Jefe de las Oficinas de la Cámara de Diputados



Aprobado 17a lect -
17/5/67
2da lect -
18/5/67



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
11 de mayo de 1967

00251

Señor
Lic. Rodolfo Valdez Santana,
Presidente del Senado.
Su Despacho.

Aprobado

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha, tengo a bien remitir a usted el proyecto de ley que designa con el nombre de "Winston Churchill" una de las calles o avenidas de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana.

Muy atentamente le saluda,

[Firma manuscrita]

Patricio G. Badía Lara,
Presidente de la Cámara de Diputados.

Este proyecto fué presentado por el Dr. Julio César Pérez Soler, Diputado por la Provincia Estrelleta.

sls.

00251

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
11 de mayo de 1967

Señor
Lic. Rodolfo Valdez Santana,
Presidente del Senado.
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha, tengo a bien remitir a usted el proyecto de ley que designa con el nombre de "Winston Churchill" una de las calles o avenidas de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana.

Muy atentamente le saluda,

Patricio G. Badía Lara,
Presidente de la Cámara de Diputados.

Este proyecto fué presentado por el Dr. Julio César Pérez Soler, Diputado por la Provincia Estrelleta.

sls.

Núm. 00498

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
18 de mayo de 1967

Señor
Dr. Patricio G. Badía Lara,
Presidente de la Cámara de Diputados,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio Núm.251, de fecha 11 de mayo en curso, y del proyecto de ley que designa con el nombre de "Winston Chorchill" una de las calles o avenidas de la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana.

Pláceme comunicarle que dicho proyecto de ley fué aprobado por el Senado en sesión de esta misma fecha y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Muy atentamente le saluda,

Rodolfo Valdez Santana,
Presidente del Senado.

omr

Núm. 00499

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
18 de mayo de 1967

Señor
Dr. Joaquín Balaguer,
Honorable Presidente de la República,
Su Despacho.

Honorable Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras Legislativas remito a usted para los fines constitucionales, el proyecto de ley que tiende a designar con el nombre de "Winston Chorchill" una de las calles o avenidas de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana.

Este proyecto de ley procede de una moción presentada por el Dr. Julio César Pérez Soler, Diputado por la Provincia Estrelleta.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saluda a usted muy atentamente,

Rodolfo Valdez Santana,
Presidente del Senado.

omr



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

"AÑO DEL DESARROLLO"

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

24 MAYO 1967

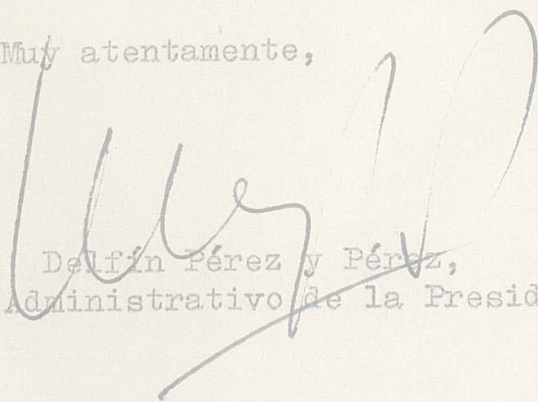
Núm: 17928

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No. 499, de fecha 18 de mayo de 1967, cúmpleme significarle que la Ley en virtud de la cual se designa con el nombre de "Winston - Churchill" la avenida en construcción que se extiende desde la Avenida Ciudad de Sarasota hasta la Carretera Duarte, ha sido promulgada en fecha 22 de mayo en curso, y registrada bajo el No. 157.

Muy atentamente,


Delfín Pérez y Pérez,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

DPP
aq.

Santo Domingo de Guzmán, D.R.

24 MAYO 1967

Núm: 17928

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No. 499, de fecha 18 de mayo de 1967, cúplome significarle que la Ley en virtud de la cual se designa con el nombre de "Winston - Churchill" la avenida en construcción que se extiende desde la Avenida Ciudad de Sarasota hasta la Carretera Duarte, ha sido promulgada en fecha 22 de mayo en curso, y registrada bajo el No. 157.

Muy atentamente,

Delfín Pérez y Pérez,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

DPP
sq.

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

24 MAYO 1967

Núm: 17928

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No. 499, de fecha 18 de mayo de 1967, cúmplome significarle que la Ley en virtud de la cual se designa con el nombre de "Winston - Churchill" la avenida en construcción que se extiende desde la Avenida Ciudad de Sarasota hasta la Carretera Duarte, ha sido promulgada en fecha 22 de mayo en curso, y registrada bajo el No. 157.

Muy atentamente,

Delfín Pérez y Pérez,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

DPP
sq.